



EXP - UNC 44910/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 369/09

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Sonia L. NATALE** (Profesora Asociada DS) a la ciudad de Clermont Ferrand (Francia), donde permanecerá por el lapso 01 al 28 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará actividades de investigación como profesora invitada en la Universidad Blaise Pascal de la ciudad de Clermont Ferrand (Francia);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Natale son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Sonia L. NATALE** (Profesora Asociada DS legajo 37.114) se traslade en comisión a la ciudad de Clermont Ferrand (Francia) por el lapso 01 al 28 de febrero de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 26 de noviembre de 2009.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.